

34709

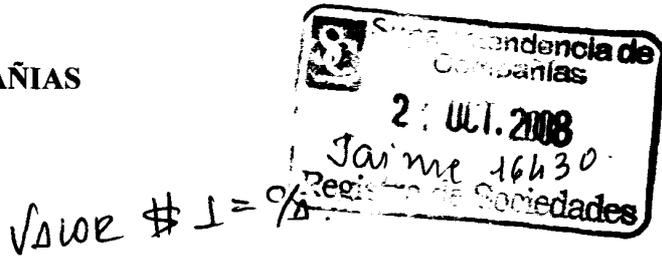
TURBOENGINE

COMERCIAL
CIA. LTDA.
DIAGNOSTICO ELECTRONICO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PESADOS

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De nuestras consideraciones:



La Compañía **Comercial Turboengine Cia. Ltda.** Con número de expediente 154778, a usted se dirige para comunicarle la siguiente cesión de participaciones.

Renato Benjamín Barragan transfiere a Elena Janneth Barragán Martínez 140 participaciones



CEDENTE

NOMBRES: Renato Benjamín
 APELLIDOS: Barragán Martínez
 CI: 170776796-6
 NACIONALIDAD: Ecuatoriano
 NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: 140

CECIONARIO

NOMBRES: Elena Janneth
 APELLIDOS: Barragán Martínez
 CI: 180144808-3
 NACIONALIDAD: Ecuatoriana
 NUMERO DE PARTICIPACIONES RECIBIDAS: 140
 TIPO DE INVERSION: Inversión Nacional

Grace Mariela Grijalva transfiere a Elena Janneth Barragán 20 participaciones

CEDENTE

NOMBRES: Grace Mariela
 APELLIDOS: Grijalva Loaiza
 CI: 100122806-1
 NACIONALIDAD: Ecuatoriana
 NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: 20

CECIONARIO

NOMBRES: Elena Janneth
 APELLIDOS: Barragán Martínez
 CI: 180144808-3
 NACIONALIDAD: Ecuatoriana
 NUMERO DE PARTICIPACIONES RECIBIDAS: 20
 TIPO DE INVERSION: Inversión Nacional.



VENTAS Y SERVICIOS

Dir.: Av. Eloy Alfaro # 77 y De Los Eucaliptos PBX: (593 2) 2806-628 Telefax: 2801-288 / 2803-543
 E-mail: turboautoservicios@andinanet.net / Quito - Ecuador



TURBOENGINE COMERCIAL CIA. LTDA.

DIAGNOSTICO ELECTRONICO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PESADOS

Grace Mariela Grijalva transfiere a Mario Alberto Ramírez 20 participaciones

CEDENTE

NOMBRES: Grace Mariela
APELLIDOS: Grijalva Loaiza
CI: 100122806-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: 20

CECIONARIO

NOMBRES: Mario Alberto
APELLIDOS: Ramírez Ochoa
CI: 171105831-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
NUMERO DE PARTICIPACIONES RECIBIDAS: 20
TIPO DE INVERSION: Inversión Nacional.

Grace Mariela Grijalva transfiere a Darío Javier Barragán 20 participaciones

CEDENTE

NOMBRES: Grace Mariela
APELLIDOS: Grijalva Loaiza
CI: 100122806-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS: 20

CECIONARIO

NOMBRES: Darío Javier
APELLIDOS: Barragán Martínez
CI: 180159742-6
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES RECIBIDAS: 20
TIPO DE INVERSION: Inversión Nacional.

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Mario Alberto Ramírez Ochoa
GERENTE.

rl

OK
JH

CESSION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADOS.

2008/10/22

JH



VENTAS Y SERVICIOS

Dir.: Av. Eloy Alfaro # 77 y De Los Eucaliptos PBX: (593 2) 2806-628 Telefax: 2801-288 / 2803-543
E-mail: turboautoservicios@andinanet.net / Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

1



**ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "COMERCIAL TURBOENGINE CIA. LTDA".**

**OTORGADA POR: LOS SEÑORES GRACE MARIELA GRIJALVA LOAIZA,
ALEJANDRO WLADIMIR BAYAS OSORIO Y RENATO BENJAMIN
BARRAGAN MARTINEZ.**

**A FAVOR DE: LOS SEÑORES DARIO JAVIER BARRAGAN MARTINEZ,
JANNETH BARRAGAN MARTINEZ Y MARIO
ALBERTO RAMIREZ OCHOA.**

CUANTIA USD \$ 200,00

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE MI DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN SEGÚN LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE, LA SEÑORA GRACE MARIELA GRIJALVA LOAIZA, EN SU CALIDAD DE CEDENTE, DE ESTADO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

2

CIVIL CASADA, EL SEÑOR ALEJANDRO WLADIMIR BAYAS OSORIO, EN SU CALIDAD DE CEDENTE, DE ESTADO CIVIL CASADO, EL SEÑOR RENATO BENJAMIN BARRAGAN MARTINEZ, EN SU CALIDAD DE CEDENTE, DE ESTADO CIVIL CASADO, CABE ACLARAR QUE EL ESTADO CIVIL AL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ERA SOLTERO; Y POR OTRA PARTE, EL SEÑOR DARIO JAVIER BARRAGAN MARTINEZ, EN SU CALIDAD DE CESIONARIO, DE ESTADO CIVIL CASADO, LA SEÑORA ELENA JANNETH BARRAGAN MARTINEZ, EN SU CALIDAD DE CESIONARIA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, EL SEÑOR MARIO ALBERTO RAMIREZ OCHOA, EN SU CALIDAD DE CESIONARIO, DE ESTADO CIVIL CASADO, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE. SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES. COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR UNA PARTE LA SEÑORA GRACE MARIELA GRJALVA LOAIZA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO CON ALEJANDRO WLADIMIR BAYAS OSORIO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR: RENATO BENJAMIN BARRAGAN MARTINEZ MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, CABE ACLARAR QUE EL ESTADO SU ESTADO CIVIL AL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ERA SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LOS DOS ANTES MENCIONADOS EN CALIDAD DE CEDENTES; Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR DARIO JAVIER BARRAGAN MARTINEZ MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LA SEÑORA: ELENA

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

3



JANNETH BARRAGAN MARTINEZ ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO DIVORCIADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SU PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR MARIO ALBERTO RAMIREZ OCHOA MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ESTOS TRES ÚLTIMOS EN CALIDAD DE CESIONARIOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN DE QUITO DOCTOR GONZALO ROMÁN CACHÓN, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, SE CONSTITUYO LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGÁN PLASCENCIA CÍA LTDA", CON CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. B) CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, SE CELEBRÓ UNA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGÁN PLASCENCIA CÍA LTDA." ANTE EL DOCTOR GONZALO ROMÁN CACHÓN NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EN RAZÓN DE LA CUAL EL SEÑOR PATRICIO MICHAEL PLASCENCIA BERMEO CEDE Y TRANSFIERE TODAS SU PARTICIPACIONES A FAVOR DE GRACE MARIELA GRIALVA LOAIZA Y DE MARIO ALBERTO RAMÍREZ OCHOA, DE ESTA MANERA EL CAPITAL SOCIAL Y LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA QUEDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
DARÍO BARRAGÁN M	\$140,00	140	35%
RENATO BARRAGÁN M	\$140,00	140	35%
MARIO RAMÍREZ OCHOA	\$ 60,00	60	15%
GRACE GRIALVA LOAIZA	\$ 60,00	60	15%
TOTAL	\$400,00	400	100%

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

4

C) ASÍ MISMO CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, SE CELEBRÓ LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS ANTE EL DOCTOR GONZALO ROMÁN CACHÓN NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, MEDIANTE LA CUAL SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA "PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGÁN PLASCENCIA CÍA. LTDA.", POR SU ACTUAL NOMBRE "COMERCIAL TURBOENGINE CÍA. LTDA." D) MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL TURBOENGINE CÍA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE RESOLVIÓ APROBAR EN UNANIMIDAD DE LOS SOCIOS LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS SEÑOR RENATO BENJAMIN BARRAGAN MARTINEZ EN UN TOTAL DE CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA FAVOR DE LA SEÑORA ELENA JANNETH BARRAGAN MARTINEZ, Y CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA GRACE MARIELA GRIJALVA LOAIZA EN UN TOTAL DE SESENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA ELENA JANNETH BARRAGAN MARTINEZ CON VEINTE PARTICIPACIONES, Y LOS SEÑORES DARIO JAVIER BARRAGAN MARTINEZ CON VEINTE PARTICIPACIONES Y MARIO ALBERTO RAMIREZ OCHOA CON VEINTE PARTICIPACIONES. TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA. CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL CEDENTE SEÑOR, RENATO BENJAMIN BARRAGAN MARTINEZ CEDE Y TRANSFIERE TODAS LAS PARTICIPACIONES QUE TIENEN Y POSEE EN LA COMPAÑÍA COMERCIAL TURBOENGINE CÍA. LTDA., ES DECIR CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA EQUIVALENTE A CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DE LA SEÑORA ELENA JANNETH BARRAGAN MARTINEZ. ASÍ TAMBIÉN CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS LA SEÑORA GRACE MARIELA GRIJALVA LOAIZA CEDE Y TRANSFIERE VEINTE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL TURBOENGINE CÍA. LTDA., PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA EQUIVALENTE A VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DE LA SEÑORA ELENA JANNETH BARRAGAN

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

5



MARTINEZ LA SEÑORA GRACE MARIELA GRIJALVA LOAIZA CEDE Y TRANSFIERE VEINTE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COMERCIAL TURBOENGINE CIA LTDA, PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA EQUIVALENTE A VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DEL SEÑOR DARIO JAVIER BARRAGAN MARTINEZ. LA SEÑORA GRACE MARIELA GRIJALVA LOAIZA CEDE Y TRANSFIERE VEINTE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COMERCIAL TURBOENGINE CIA LTDA, PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA EQUIVALENTE A VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DEL SEÑOR MARIO ALBERTO RAMIREZ OCHOA. LA PRESENTE CESIÓN ES SIN RESERVA Y CON TODOS LOS DERECHOS QUE CORRESPONDE A LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS. SE AGREGA EL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. CUARTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
	SUCRITO		
ELENA JANNETH BARRAGÁN MARTÍNEZ	\$ 160,00	160	40%
DARÍO JAVIER BARRAGÁN MARTÍNEZ	\$ 160,00	160	40%
MARIO ALBERTO RAMIREZ OCHOA	\$ 80,00	80	20%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

04

MOVIMIENTO EFECTUADO: RENATO BENJAMÍN BARRAGÁN MARTÍNEZ TRANSFIERE A FAVOR DE ELENA JANNETH BARRAGÁN MARTÍNEZ CIENTO CUARENTA (140) PARTICIPACIONES. GRACE MARIELA GRIJALVA LOAIZA TRANSFIERE A FAVOR DE ELENA JANNETH BARRAGÁN MARTÍNEZ VEINTE (20) PARTICIPACIONES. GRACE MARIELA GRIJALVA LOAIZA TRANSFIERE A FAVOR DE DARÍO JAVIER BARRAGÁN MARTÍNEZ VEINTE (20) PARTICIPACIONES. GRACE MARIELA GRIJALVA LOAIZA TRANSFIERE A FAVOR DE MARIO ALBERTO RAMIREZ OCHOA VEINTE (20) PARTICIPACIONES. QUINTA.- MARGINACIÓN. DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN SE SENTARÁ RAZÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN EN EL RESPECTIVO PROTOCOLO DEL NOTARIO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE

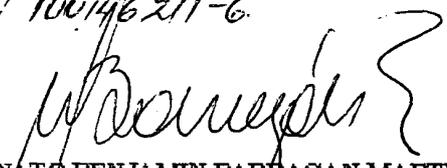
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

6

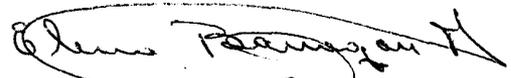
ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR RICARDO GAIBOR CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LE FUE POR MI LA NOTARIA A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE

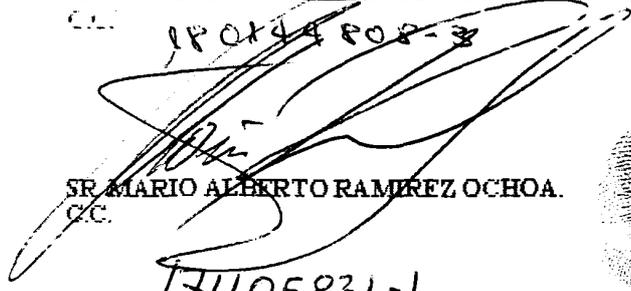

SRA. GRACE MARIELA GRUJALVA LOAIZA.
C.C. 100122806-1


SR. ALEJANDRO WLADIMIR BAYAS OSORIO.
C.C. 100146211-6


SR. RENATO BENJAMIN BARRAGAN MARTINEZ.
C.C. 170776796-6


SR. DARIO JAVIER BARRAGAN MARTINEZ.
C.C. 180159742-6


SRA. ELENA JANNETH BARRAGAN MARTINEZ.
C.C. 180144808-3


SR. MARIO ALBERTO RAMIREZ OCHOA.
C.C. 171105831-1

FIRMADO: DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE



TURBOENGINE

DIAGNOSTICO ELECTRONICO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PESADOS



CERTIFICADO

Mario Alberto Ramírez Ocho, portador de la cedula de ciudadanía número 171105831-1, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía COMERCIAL TURENGINE Cia. Ltda., por medio de la presente certifico que en la sesión de Junta General Universal de socios de la compañía, celebrada el día veinte uno de agosto del 2008, se decidió sobre la autorización y consentimiento para la señora GRACE MARIELA GRIJALVA LOAIZA y RENATO BENJAMIN BARRAGAN MARTÍNEZ, cedan sus participaciones a favor de DARIO JAVIER BARRAGAN MARTINEZ, MARIO ALBERTO RAMIREZ OCHOA Y la nueva socia señora ELENA JANNETH BARRAGAN MARTINEZ esto es:

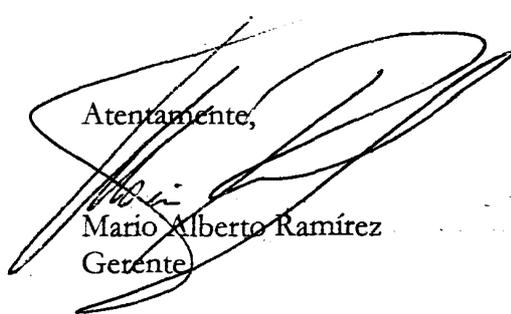
Renato Barragán cede sus 140 participaciones de un dólar cada una a favor de Elena Barragán

Grace Grijalva cede sus 60 participaciones de un dólar cada una a favor de Darío Barragán, Mario Ramírez y la nueva socia Elena Barragán, en 20 participaciones para cada uno.

En base a lo anterior, solicito respetuosamente se digne incorporar esta certificación a la Escritura Pública de Cesión y Transferencia de Participaciones respectiva.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, de antemano le expreso mi sincero agradecimiento.

Atentamente,


Mario Alberto Ramírez
Gerente



VENTAS Y SERVICIOS

Dir.: Av. Eloy Alfaro # 77 y De Los Eucaliptos PBX: (593 2) 2806-628 Telefax: 2801-288 / 2803-543
E-mail: turboautoservicios@andinanet.net / Quito - Ecuador



TURBOENGINE COMERCIAL
CIA. LTDA.

DIAGNOSTICO ELECTRONICO REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PESADOS

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA COMERCIAL TURBOENGINE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 21 días del mes Agosto del 2008 siendo las 14 horas en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro N 77 y de los Eucaliptos, se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios; señor Darío Javier Barragán Martínez, propietario de 140 participaciones, Renato Barragán Martínez propietario de 140 participaciones, Mario Ramírez propietario de 60 participaciones y la señora Grace Grijalva propietaria de 60 participaciones. Encontrándose presente todo el capital social pagado de la compañía que representa el 100% del capital social de 400 participaciones, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida, la misma que es presidida por el señor Renato Barragán y actuando como secretario el señor Mario Ramírez con el objeto de tratar el siguiente punto:

1. Cesión y transferencia de participaciones del señor Renato Barragán y Grace Grijalva.

Toma la palabra el socio Renato Barragán quien expone al resto de los socios su deseo de ceder y transferir el total de sus 140 participaciones de la compañía Comercial Turboengine Cia. Ltda. a favor de la señora Elena Janneth Barragán Martínez, en la razón de la cual solicita a los otros miembros aprueben dicha cesión de participaciones.

A continuación toma la palabra la señora Grace Grijalva Loaiza quien manifiesta su deseo de ceder y transferir sus 60 participaciones entre los socios Darío Barragán, Mario Ramírez y la señora Elena Barragán Martínez, en 20 participaciones para cada uno.

Seguidamente toma la palabra el socio Darío Javier Barragán quien manifiesta que se debe apoyar el deseo de los socios Grace Grijalva y Renato Barragán en ceder y transferir sus participaciones.

Luego de la mencionada intervención toma la palabra el socio Mario Alberto, quien manifiesta estar de acuerdo con el deseo de Renato Barragán y Grace Grijalva por lo cual pide se someta a votación por la junta las mencionadas cesiones de participaciones.

Los socios proceden a la votación, y es aprobada en unanimidad la cesión y transferencia de las 140 participaciones del señor Renato Barragán a favor de la señora Elena Janneth Barragán Martínez y la cesiones y transferencias de las 60 participaciones de la señora Grace Mariela Grijalva Loaiza, en 20 participaciones a favor de la señora Elena Janneth Barragán Martínez; en 20 participaciones a favor de Darío Barragán y en 20 participaciones a favor de Mario Ramírez

Las cesiones y trasferencias de participaciones aprobadas por la junta, modifican la integración del capital social y las participaciones de la compañía para queden de la siguiente manera.



VENTAS Y SERVICIOS

Dir.: Av. Eloy Alfaro # 77 y De Los Eucaliptos PBX: (593 2) 2806-628 Telefax: 2801-288 / 2803-543

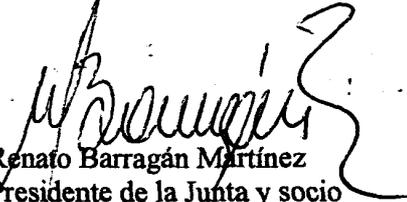
E-mail: turboautoservicios@andinanet.net / Quito - Ecuador

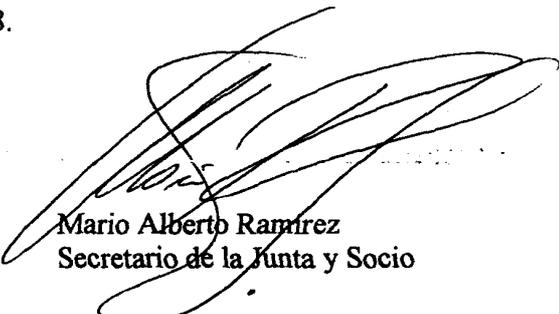


SOCIOS	CAPITAL SUCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Elena Janneth Barragán Martínez	\$ 160,00	160	40%
Darío Javier Barragán Martínez	\$ 160,00	160	40%
Mario Alberto Ramírez Ochoa	\$ 80,00	80	20%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

Se otorga unos minutos de receso para redactar el acta luego de lo cual se procede su la lectura y se somete a consideración de los asistentes quienes aprobaron por unanimidad y sin modificación todo el contenido y las decisiones en ella tomadas, concluyendo la sesión a las 15:00 horas del mismo día, mes y año, se dispone que se levante la reunión disponiendo que por secretaria se incorpore al expediente copia certificada del acta, y se extienda una copia para la respectiva escritura de cesión de participaciones. Para constancia firman todos los socios asistentes.

Quito a los 21 días del mes de Agosto del 2008.


Renato Barragán Martínez
Presidente de la Junta y socio


Mario Alberto Ramírez
Secretario de la Junta y Socio


Grace Grijalva Loiza
Socia


Darío Javier Barragán Martínez
Socio.

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN _____ FOLIA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVA, DESPUES DE HABER CERTIFICADO _____ FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 03 DE octubre DE 2008

**FIRMADO: DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE**

**DRA. PAOLA DELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR**

SE CERTIFICA ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESPERITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMERCIAL TURBOENGINE COMPAÑIA CIA LTDA" OTORGADA POR: LOS SEÑORES GRACE GRJALVA, ALEJANDRO BAYAS Y RENATO BARRAGAN, A FAVOR DE: LOS SEÑORES DARIO BARRAGAN, JANNETH BARRAGAN Y MARIO ALBERTO RAMIREZ. SELLADA Y FIRMADA QUITO, A QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN**

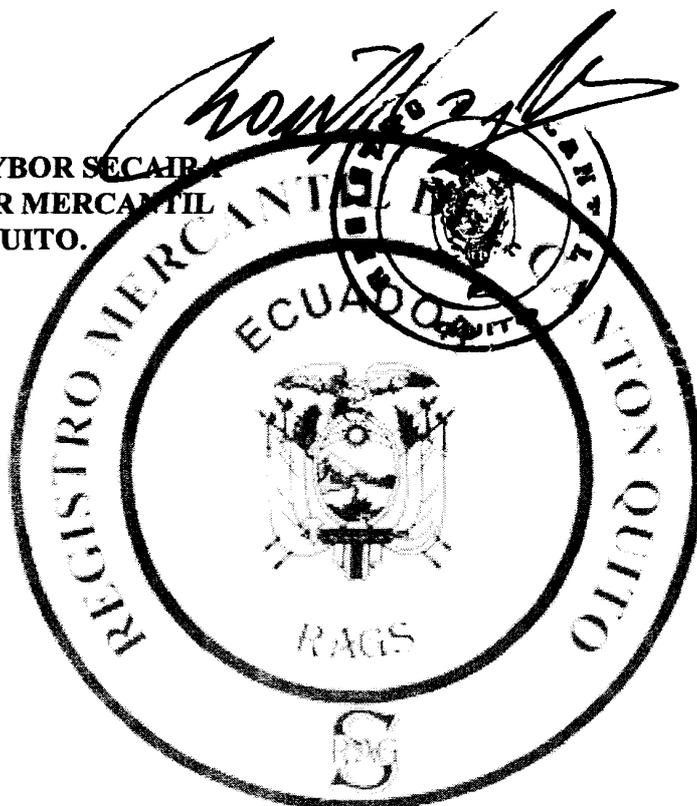




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :226 del Registro Mercantil de veintinueve de enero del dos mil cuatro, fs. 182, tomo 135 y número: 1295 del Registro Mercantil de veintinueve de mayo del dos mil seis, fs.1107, tomo 137, correspondiente a la compañía "COMERCIAL TURBOENGINE CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de octubre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



Ng